

DECRETO EXENTO N° 2.322/

RETIRO, 24 Agosto de 2015.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra J) del Reglamento y Artículo 10 N°8 letra g)
- 3.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662.
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01- 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a normativa e Implementar Sistema de Remuneraciones carga masiva Previred, de esta forma poder subir toda la información automáticamente.

2.- Se señala que se debe contratar a este proveedor porque es el proveedor creador del sistema original, por tanto es el quien debe realizar las actualizaciones, según artículo 10 N°8 letra g) del Reglamento.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera los 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- **AUTORIZESE**, la adquisición Via **TRATO DIRECTO**, por concepto de Actualización Sistema de Remuneraciones carga masiva Previred para Unidad de Finanzas del Depto. Salud de Retiro. Proveedor Juan Valdebenito y Asociados o Network System Ltda, Rut 76.022.727-7.

2.- Impútese, el monto de \$250.000.- a Sub-Título 29, ítem 07, Asignación 001.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAIN GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



KATIA GALLARDO LATSAGUE
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: